

PRINCIPIOS GENERALES DEL SISTEMA CANAL DENUNCIAS

En el marco de las nuevas exigencias reguladoras, en relación con el cumplimiento normativo, Federación de Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral, Federación Castellano Manchega (ASPACE) promueve el comportamiento ético de todas las personas que se relacionan con la Entidad, vigilando el cumplimiento de la legislación vigente, aplicable a las actividades que se desarrollan y de la normativa interna de la organización.

El objetivo del Canal de denuncias es la recepción, retención y tratamiento de las denuncias sobre irregularidades o incumplimientos de la normativa interna de ASPACE, así como de cualquier acción u omisión que puedan ser constitutivas de infracción del Derecho de la Unión Europea y de cualquier infracción penal o administrativa grave o muy grave.

En consonancia con la normativa aplicable y en concreto con la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

El Canal de Denuncias de ASPACE CLM funciona conforme a los siguientes principios:

- Garantía de confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado, así como del tratamiento de la información y su investigación. Las denuncias podrán ser interpuestas tanto de forma escrita como de manera verbal, en ambos casos se podrá denunciar de forma anónima.
- Garantías frente a la adopción de represalias. Se prohíbe la adopción por parte de ASPACE de cualquier tipo de represalia o tentativa de represalia contra la persona denunciante como consecuencia de la denuncia interpuesta, así como la causación a la misma de todo perjuicio, daño o menoscabo.
- Respeto al principio de presunción de inocencia y derecho de defensa de las partes afectadas.
- Derecho a la información: Asimismo, salvo en los casos de denuncia anónima, el denunciante tendrá derecho a ser informado acerca de la recepción y de la posterior y eventual gestión de la denuncia, así como del resultado final de la misma.
- Garantía de independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés ni funcional en relación con el proceso y al Responsable del canal denuncias.
- Tramitación efectiva de las comunicaciones cuyo contenido se encuentra desarrollado en el protocolo del canal denuncias el cual puede consultar para ampliar la información en el siguiente enlace o en el apartado <https://aspacelm.org/files/denuncias/Protocolo%20Canal%20Denuncias%20ASPAC E%20CLM.pdf>